

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 17 de septiembre de 2015, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de autos núm. 152/15.

Procedimiento: 6/13.

Ejecución de títulos judiciales 152/2015. Negociado: J.

NIG: 4109144S20130000002.

De: Don José Juan Jaime Salvador.

Contra: Gestión Hostelera de Colectividades, S.L.

E D I C T O

El Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla hace saber:

Que en este Juzgado se sigue Ejecución 6/13, dimanante de los Autos 152/15, a instancia de José Juan Jaime Salvador contra Gestión Hostelera de Colectividades, S.L., en la que con fecha 17.9.15 se ha dictado Decreto declarando en situación de Insolvencia a la referida entidad y acordando el archivo provisional de las actuaciones. Y para su inserción y notificación en el BOJA, al encontrarse la demandada en ignorado paradero, expido el presente.

En Sevilla, a diecisiete de septiembre de dos mil quince.- El/La Secretario/a Judicial.